



MENDOZA, **18 FEB 2019**

VISTO:

El EXP-CUY:N°22415/201 (N° original EXP-FOD: N° 6163/2015) en el cual se solicita autorización para la inscripción de una nueva Cohorte de la Diplomatura de Posgrado "IMPLANTOLOGIA ORAL" correspondiente al período 2019-2021, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 67 la Secretaría de Posgrado y Graduados, Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON, deja constancia que dicho pedido es viable por lo que correspondería la apertura de las inscripciones de referencia, conforme lo solicitado a fs. 56 por el Od. Ramiro GOMEZ;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar las inscripciones de una nueva Cohorte de la Diplomatura de Posgrado "IMPLANTOLOGIA ORAL" correspondiente al período 2019-2021 de la Facultad de Odontología, que fuera creada mediante Ordenanzas Nros. 007/2015-CD y 047/2015-CS.

ARTICULO 2º.- Establecer un arancel de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) que tendrá un incremento anual aproximado de un 15%.

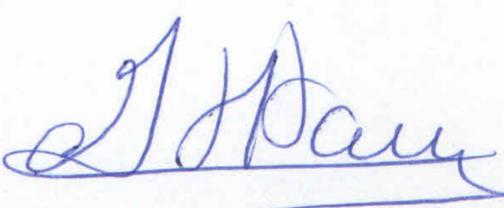
ARTICULO 3º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

F.O.
db.

RESOLUCION N° 013

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON  
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS

  
Prof. Dra. María del C. Patricia DI NASSO  
DECANA